



Es preciso replantear el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa para evitar la llamada “puerta giratoria”, afirma Jorge Romero

MÉXICO (REDACCIÓN).- El diputado Jorge Romero Herrera, coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, se pronunció porque se replantee el catálogo de los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a fin de evitar que se genere la llamada “puerta giratoria”.

“Nosotros coincidimos con el coordinador del PRI, Rubén Moreira en el replanteamiento de qué delitos deben de ser los que conformen este catálogo”, indicó en declaraciones a los medios de comunicación.

Sostuvo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha señalado que, en la realidad y en las estadísticas, esta figura en vez de ser una herramienta de ayuda, se ha convertido en un instrumento de represión y abuso.



<https://www.elarsenal.net/?p=1093598>